

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 10/2022  
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 10/2022 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 31 de Mayo de 2022.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10  
TRIENIO 2021-2024**

De conformidad y disposición de los integrantes del honorable cabildo, nos reunimos en la Plaza Principal de la Tenencia de Ucareo, perteneciente al Municipio de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 31 de Mayo de 2022, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 10**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 482/2013, mismo que promovieron los CC. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta y siete) personas más; en el cual se reclama y se condena al Pago de Quinquenios, Despensa semestral, Caja de ahorro y Ayuda económica, por un importe total de \$ 1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.). Todo ello, correspondiente a los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
5. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 475/2012, mismo que se promovió por parte del C. Jesús Esparza Ríos; en el cual se reclama y se condena al Pago de un importe total de \$ 821,142.00 (Ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).
6. Presentación y en su caso Aprobación, de la propuesta que se plantea para que se le Autorice al **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal; Firmar un Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SECMA) del Estado de Michoacán de Ocampo.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión Ordinaria 10/2022.

**PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:**

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.**

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.**

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

inspe. municipal  
Carla Ramirez

BB

Carla Ramirez

Carla Ramirez

Carla Ramirez

Carla Ramirez

Carla Ramirez

Carla Ramirez

Perez

Carla Ramirez

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 482/2013, mismo que promovieron los CC. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta y siete) personas más; en el cual se reclama y se condena al Pago de Quinquenios, Despensa semestral, Caja de ahorro y Ayuda económica, por un importe total de \$ 1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.). Todo ello, correspondiente a los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.**

El **Maestro Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 482/2013, mismo que promovieron los CC. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta y siete) personas más; en el cual se reclama y se condena al Pago de Quinquenios, Despensa semestral, Caja de ahorro y Ayuda económica, por un importe total de \$ 1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.). Todo ello, correspondiente a los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del **Lic. José Feliciano Saucedo Alanís**, Abogado Laboralista; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes. Acto seguido el Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista, refiere que la autorización que se está proponiendo del pago del laudo dictado con fecha 23 de Abril del año 2015 dos mil quince, y que es derivado del Juicio ordinario laboral número 482/2013, mismo que promovieron los C. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta siete) personas más, en el cual se reclama y se condena al pago de la cantidad de \$1'518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.) Importe total que corresponde al desglose de los siguientes conceptos:

- Pago de 7 (siete) días de salarios que quedan pendientes y que corresponden a los meses que traen 31 treinta y un días del al año 2012.
- Pago correspondiente a los quinquenio de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015,
- Pago de Despensa Semestral, correspondiente a los años 2011 2012, 2013, 2014, 2015.

Todo lo anterior, en base y de conformidad a los múltiples requerimientos realizados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado y con el propósito de no ser sancionados.

Con la finalidad de revisar la situación económica en la que se encuentra actualmente nuestro Municipio, para poder cubrir el pago de los recursos por la cantidad de \$1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.), que representa el importe total de lo demandado; el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, quien manifiesta: que debido a que la cantidad requerida es una suma muy considerable, no es posible su pago en una sola exhibición, pues sería irresponsable asumir dicho compromiso, pues ello acarrearía graves problemas, que pondría en peligro la realización de los programas prioritarios o a la prestación de los servicios o funciones a que se encuentra obligado el Municipio; razón por la cual, no es posible cubrir el importe total de los recursos económicos que se están solicitando.

Por lo que una vez concluidas dichas comparecencias y después de haber escuchado a los funcionarios municipales que participaron, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la opinión de los Integrantes del Ayuntamiento presentes, quienes de manera unánime manifiestan, que si la Tesorería Municipal está informando, que nuestra Administración Municipal no cuenta con los recursos económicos suficientes para pago del laudo indicado, que no sea autorizado para su aprobación el pago del mismo, sin embargo se deberá implementar otro mecanismo o acciones pertinentes de conformidad con las atribuciones que se tienen, para lograr el pago del mencionado laudo.

A continuación, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, procede a someter a consideración del pleno, la aprobación de que se autorice o rechace la propuesta del pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 482/2013, mismo que promovieron los CC. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta y siete) personas más; en el cual se reclama y se condena al Pago de Quinquenios, Despensa semestral, Caja de ahorro y Ayuda económica, por un importe total de \$ 1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.). Todo ello, correspondiente a los años: 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Por lo que solicito a todos los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestándolo, levantando la mano.

El **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 0 (cero) votos a favor, por lo que se solicita que levanten las manos los integrantes del Ayuntamiento que estén en contra de la aprobación, lo manifiesten levantando la mano; por lo que el **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes. Por lo tanto, se rechaza por unanimidad de votos la aprobación para que se autorice el pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 482/2013, mismo que promovieron los CC. Alejandro Salinas Trejo y 57 (cincuenta y siete) personas más; en el cual se reclama y se condena al Pago de Quinquenios, Despensa semestral, Caja de ahorro y Ayuda económica, por un importe total de \$ 1,518,879.58 (Un millón quinientos dieciocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 58/100 M.N.), por falta de presupuesto de acuerdo a lo expuesto por el **L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz**, Tesorero Municipal.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 475/2012, mismo que se promovió por parte del C. Jesús Esparza Ríos; en el cual se reclama y se condena al Pago de un importe total de \$ 821,142.00 (Ochocientos veintitún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).**

El **Maestro Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice el Pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 475/2012, mismo que se promovió por parte del C. Jesús Esparza Ríos; en el cual se reclama y se condena al Pago de un importe total de \$ 821,142.00 (Ochocientos veintitún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del **Lic. José Feliciano Saucedo Alanís**, Abogado Laboralista; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes. Acto seguido el **Lic. José Feliciano Saucedo Alanís**, Abogado Laboralista, refiere que la autorización que se está proponiendo del pago del laudo dictado con fecha 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince, y que es derivado del **Juicio ordinario laboral número 475/2012**, mismo que promovió **Jesús Esparza Ríos**; en el cual se reclama y se condena al pago de Indemnización Constitucional por despido injustificado, salarios caído y segunda parte del aguinaldo del año 2011, por un monto

actualizado de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Todo lo anterior, en base y de conformidad a los múltiples requerimientos realizados por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, así como dentro del amparo indirecto número 1033/2019, en donde se vincularon como autoridades, al cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro y otros, lo anterior con el propósito de no ser sancionados.

Con la finalidad de revisar la situación económica en la que se encuentra actualmente nuestro Municipio, para poder cubrir el pago de los recursos por la cantidad de \$821,142.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que representa el importe total de lo demandado; el Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, Quien manifiesta:

Que debido a que la cantidad requerida es una suma muy considerable, no es posible su pago en una sola exhibición, pues sería irresponsable asumir dicho compromiso, pues ello acarrearía graves problemas, que pondría en peligro la realización de los programas prioritarios o a la prestación de los servicios o funciones a que se encuentra obligado el Municipio; razón por la cual, no es posible cubrir el importe total de los recursos económicos que se están solicitando.

Por lo que una vez concluidas dichas comparecencias y después de haber escuchado a los funcionarios municipales que participaron, el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, solicita la opinión de los Integrantes del Ayuntamiento presentes, quienes de manera unánime manifiestan, que si la Tesorería Municipal está informando, que nuestra Administración Municipal ya no se cuenta con los recursos económicos suficientes para pago del laudo indicado, que no sea autorizado para su aprobación el pago del mismo, sin embargo se deberá implementar otro mecanismo o acciones pertinentes de conformidad con las atribuciones que se tienen, para lograr el pago del mencionado laudo.

A continuación, el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, procede a someter a consideración del pleno, la aprobación de que se autorice o rechace la propuesta del pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 475/2012, mismo que se promovió por parte del C. Jesús Esparza Ríos; en el cual se reclama y se condena al Pago de un importe total de \$ 821,142.00 (Ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). Por lo que solicito a todos los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestándolo, levantando la mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 0 (cero) votos a favor, por lo que se solicita que levanten las manos los integrantes del Ayuntamiento que estén en contra de la aprobación, lo manifiesten levantando la mano; por lo que el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes. Por lo tanto, se rechaza por unanimidad de votos la aprobación para que se autorice el pago del Laudo dentro del Juicio Ordinario Laboral número 475/2012, mismo que se promovió por parte del C. Jesús Esparza Ríos; en el cual se reclama y se condena al Pago de un importe total de \$ 821,142.00 (Ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), por falta de presupuesto de acuerdo a lo expuesto por el L.A.E. Ernesto Tlacaoel Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal.

El Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación, de la propuesta que se plantea para que se le Autorice al Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Firmar un Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SECMA) del Estado de Michoacán de Ocampo.**

El **Maestro Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación para que se le Autorice Firmar un Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SECMA) del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de **Biol. Mercedes Chávez Moya**, Directora de Ecología y Medio Ambiente; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez concluida la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno la aprobación, para que se le Autorice Firmar un Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SECMA) del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de establecer las bases y criterios sobre los cuales se realicen acciones conjuntas de colaboración con el fin de construir una Agenda Ambiental, que derive en la elaboración de un Programa de Trabajo. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para Firmar el Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente (SECMA) del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de establecer las bases y criterios sobre los cuales se realicen acciones conjuntas de colaboración con el fin de construir una Agenda Ambiental, que derive en la elaboración de un Programa de Trabajo.

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

#### **PUNTO NÚMERO SIETE. Asuntos Generales.**

El **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día

Al no haber intervenciones, el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, le pide al **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

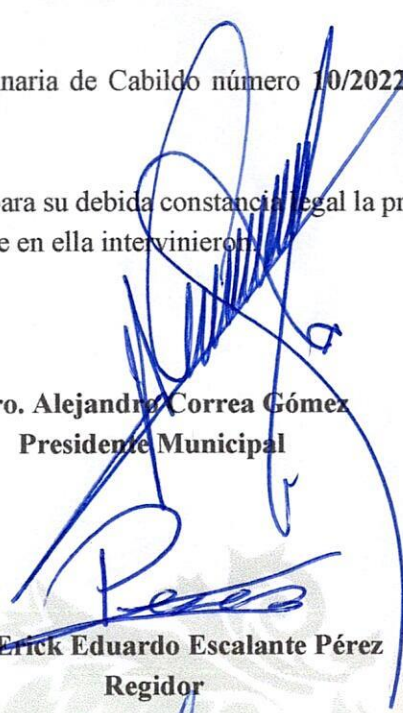
El **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

#### **PUNTO NÚMERO OCHO. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

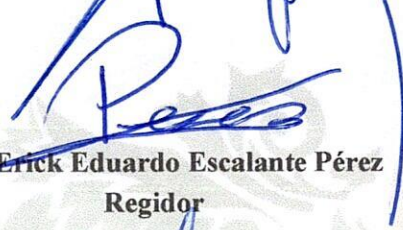
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día **31 de Mayo de 2022**, el **Lic. Rubén González Marín**, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente

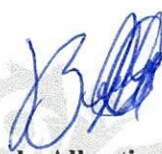
Sesión Ordinaria de Cabildo número 10/2022, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
Mtro. Alejandro Correa Gómez  
Presidente Municipal

  
Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet  
Síndica Municipal

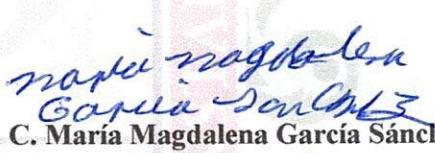
  
Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez  
Regidor

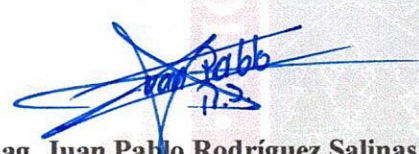
  
Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales  
Regidora

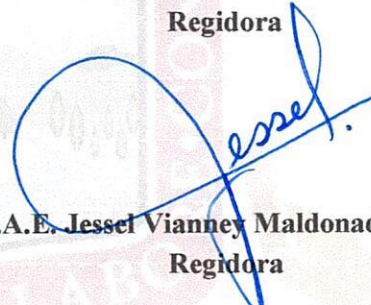
  
C. José Humberto Mendoza Morales  
Regidor

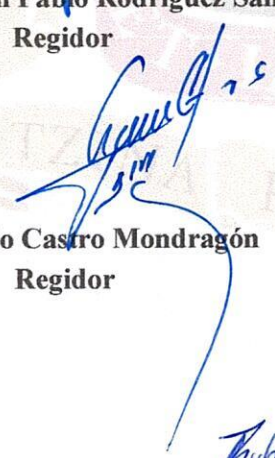
  
C. Alma Delia Durán Muñoz  
Regidora

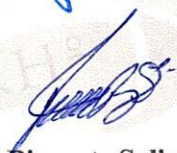
  
Lic. José Oscar Maldonado Quiroz  
Regidor

  
C. María Magdalena García Sánchez  
Regidora

  
Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas  
Regidor

  
L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía  
Regidora

  
Dr. Alfredo Castro Mondragón  
Regidor

  
C. Adriana Birruete Salinas  
Regidora

  
Lic. Rubén González Marín  
Secretario del Ayuntamiento